

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

990/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia. Expediente sancionador número 1443/05 a D. Miguel Serrano de la Cruz Candelas DNI: 5.609.343-B.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador n.º ES.-1443/05, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas en el Término Municipal de La Solana (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Miguel Serrano de la Cruz Candelas. DNI: 5.609.343-B. Fecha de la denuncia 14/06/05. De conformidad con lo establecido en el Art. 332 del R.D.P.H. aprobado por R.D. 849/1986, modificado por R.D. 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. n.º 198 de 19 de agosto de 1.994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, a fin de que pueda examinarse el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6 y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas. Se le advierte que solamente podrá examinarse el expediente o representante legal acreditado documentalente.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 2005.-Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

734/06. *Advertido error en la relación de propietarios con bienes y derechos afectados correspondiente al anuncio publicado en: BOE n.º 284, anuncio n.º 59.740/05, páginas 11256, 11257, 11.258, 11259 y 11260; de fecha 28 de noviembre de 2005, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de línea aérea a 220 kV D/C desde subestación «Cartuja» hasta subestación «Puerto de Santa María» en los tt.mm. de Jerez y el Puerto de Santa María (Cádiz), se envía la relación de los afectados que se omiten en dicho anuncio. Expediente: AT-5799/01.*

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Pza. Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Cádiz, 9 de diciembre de 2005.-La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

1.710/06. *Resolución de la Dirección General de Industria sobre la autorización del establecimiento de una instalación eléctrica, expediente UP 01/2005, y la declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

1. Antecedentes

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en la calle de Joan Maragall, 16, de Palma, solicitó, el 13 de abril de 2005, con número de registro de entrada 16190/2005, la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea soterrada a 15 kV y centro de transformación Can Fideu, en los términos municipales de Sencelles i Algaída.»

En cumplimiento de los trámites establecidos en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 26 de julio de 1997), modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28 de noviembre de 1997), y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2000), esta solicitud se ha notificado de manera individualizada al titular afectado para que pueda formular las alegaciones procedentes, se ha sometido a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 139, de 20 de septiembre de 2005, y en el diario local Última Hora, el 27 de septiembre de 2005. Esta publicación produce los efectos establecidos en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos los titulares afectados.

Y en cumplimiento de los artículos 144 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2000), se ha notificado al Ayuntamiento de Sencelles, el 26 de septiembre de 2005, con número de registro de entrada 1369, para que tenga conocimiento como administración afectada y para su exposición al público, lo cual ha tenido lugar desde el 26 de septiembre de 2005 hasta el 18 de octubre de 2005, y para que emita el informe correspondiente.

2. Informes de las administraciones públicas y organismos afectados

La Sección de Alta Tensión de la Dirección General de Industria, el día 12 de julio de 2005, emitió un informe favorable al proyecto.

El Ayuntamiento de Sencelles no ha presentado ningún informe, atendiendo a lo que dispone el artículo 146.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. En caso de silencio, se entiende que no hay ninguna objeción al proyecto y se da por realizado el trámite de informe.

3. Alegaciones

No hay alegaciones.

4. Fundamentos de Derecho

Dado el proyecto presentado, se han cumplido todos los trámites administrativos que dispone la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, todos ya mencionados.

Visto que no hay alegaciones;
Visto el informe favorable de 12 de julio de 2005 de la Sección de Alta Tensión de la Dirección General de Industria;

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados, línea aérea a 220 KV D/C
«Cartuja-Puerto de Santa María»

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Suelo	
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polig. n.º	Vuelo (m)		Apoyos			Ocup. temp. (m²)
						Long.	Ancho	N.º	Sup. (m²)		
81	D.ª Antonia Ortega González. C/Alegría, n.º 10, 11500 El Pto. Santa María (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	Las Cuencas.	43	16	84	16			420	Regadío.
82	D. Miguel Castro Pérez. C/Huerta Granada, n.º 19, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).	El Pto. de Santa María..	La Llave del Guijo.	44	16	105	16			525	Regadío.
83	D. Ildefonso García de Quirós Fabres. C/Veracruz, n.º 20, 11520 Rota (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	Haza Regla.	25	16	165	16	1	33	1.025	Regadío.
84	D. Miguel Castro Pérez. C/Huerta Granada, n.º 19, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	El Guijo.	23	16	55	16			275	Regadío.
87	D. Miguel Castro Pérez. C/Huerta Granada, n.º 19, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	El Guijo.	21	17	105	16			525	Regadío.
88	D. Adriano Merino Salas. C/García Sola, n.º 4, 11520 Rota (Cádiz).	El Pto. de Santa María	La Romera.	20	17	260	16	1	33	1.500	Regadío.
89	D. Antonio Ruiz-Mateos. Avda. de la Marina, n.º 18, 11520 Rota (Cádiz).	El Pto. de Santa María.	Cortijo la Vaina.	19	17	700	16	1	28	3.700	Regadío.